



¿Cómo citar el artículo?

Guardeño-Juan, M. & Monsalve-Lorente, L. (2023). Desarrollo curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible en España, Finlandia e Irlanda. *RIIED*, número 7, 1-13.



**Desarrollo curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible en España,
Finlandia e Irlanda**
**Curriculum development of Education for Sustainable Development in Spain,
Finland and Ireland**
**Desenvolvimento curricular de Educação para o Desenvolvimento Sustentável na
Espanha, Finlândia e Irlanda**

Artículo de investigación

Recibido: 4/07/2023 Revisado: 17/08/2023 Aceptado: 2/10/2023

Mireia Guardeño Juan

Universidad de Valencia, España

<https://orcid.org/0000-0002-7015-9098>

mireia.guardeno@uv.es

Laura Monsalve Lorente

Universidad de Valencia, España

<https://orcid.org/0000-0002-8036-4677>

laura.monsalve@uv.es

Resumen

Factores como la pobreza, la educación de calidad, la igualdad de género, el cambio climático o la salud y bienestar son abordados para la próxima Agenda 2030. La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) se encargará de responder a estas necesidades. El objetivo de la investigación es conocer cómo se estructuran los sistemas educativos de España, Finlandia e Irlanda, identificar cómo está integrada la EDS en sus políticas educativas y analizar cómo se incluye en el currículo de educación infantil, primaria y secundaria. La presente investigación se basa en seguir una metodología comparada, donde se realiza un análisis descriptivo-analítico de la política en materia de sostenibilidad en los currículos de España, Finlandia e Irlanda. Los resultados obtenidos indican un enfoque integral de la educación para el desarrollo sostenible en los tres países. Los derechos humanos, la educación inclusiva y de calidad y la creación de una ciudadanía responsable con la sostenibilidad son desarrollados de forma transversal en todas las etapas educativas del currículum. Las conclusiones del trabajo señalan una evolución de España en materia educativa; a raíz de la aprobación de la LOMLOE y de la integración de la EDS dentro de las competencias clave se pretende fomentar este avance.



¿Cómo citar el artículo?

Guardaño-Juan, M. & Monsalve-Lorente, L. (2023). Desarrollo curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible en España, Finlandia e Irlanda. *RIIED*, número 7, 1-13.



Palabras clave: Educación para el Desarrollo Sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Política educativa, Currículum, Agenda 2030.

Abstract

Factors such as poverty, quality education, gender equality, climate change or health and well-being are addressed for the next 2030 Agenda. Education for Sustainable Development (ESD) will be in charge of responding to these needs. The objective of the research is to find out how the educational systems of Spain, Finland and Ireland are structured, to identify how ESD is integrated into their educational policies and to analyze how it is included in the pre-school, primary and secondary education curriculum. This research is based on following a comparative methodology, where a descriptive-analytical analysis of the sustainability policy in the curricula of Spain, Finland and Ireland is carried out. The results obtained indicate a comprehensive approach to education for sustainable development in the three countries. Human rights, inclusive and quality education and the creation of responsible citizenship with sustainability are developed transversally in all educational stages of the curriculum. The conclusions of the work indicate an evolution of Spain in educational matters; As a result of the approval of the LOMLOE and the integration of ESD within the key competences, it is intended to promote this progress.

Keywords: Education for Sustainable Development, Sustainable Development Goals, Educational policy, Curriculum, Agenda 2030.

Resumo

Fatores como a pobreza, a educação de qualidade, a igualdade de género, as alterações climáticas ou a saúde e o bem-estar são abordados na próxima Agenda 2030. A Educação para o Desenvolvimento Sustentável (EDS) será responsável por responder a estas necessidades. O objetivo da investigação é compreender como estão estruturados os sistemas educativos de Espanha, Finlândia e Irlanda, identificar como a EDS está integrada nas suas políticas educativas e analisar como está incluída nos currículos da primeira infância, do ensino primário e secundário. Esta investigação baseia-se numa metodologia comparativa, onde se realiza uma análise descritivo-analítica da política de sustentabilidade nos currículos de Espanha, Finlândia e Irlanda. Os resultados obtidos indicam uma abordagem abrangente da educação para o desenvolvimento sustentável nos três países. Os direitos humanos, a educação inclusiva e de qualidade e a criação de uma cidadania responsável e com sustentabilidade são desenvolvidos transversalmente em todas as fases educativas do currículo. As conclusões do trabalho apontam para uma evolução de Espanha em matéria educativa; Após a aprovação da LOMLOE e a integração da EDS nas competências-chave, pretende-se promover este progresso.



¿Cómo citar el artículo?

Guardaño-Juan, M. & Monsalve-Lorente, L. (2023). Desarrollo curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible en España, Finlandia e Irlanda. *RIIED*, número 7, 1-13.



Palavras chave: Educação para o Desenvolvimento Sustentável, Objetivos de Desenvolvimento Sustentável, Política educacional, Currículo, Agenda 2030.

Introducción

La sociedad está en continuo cambio y con él los nuevos desafíos sobre la salud, el bienestar, la educación, las políticas de igualdad o la perspectiva ecosostenible. Ello requiere un cambio urgente en la forma de actuar de las personas, pues afectan directamente a la sociedad y a la forma en que se relacionan. La educación es la encargada de proporcionar herramientas a los educandos para poder dar respuesta a estos nuevos desafíos sociales. El sistema educativo debe evolucionar estableciendo pedagogías participativas y transformadoras que favorezcan a la ciudadanía a tomar conciencia de los retos que se presentan a nivel global y local y actuando bajo los principios de la sostenibilidad. En este sentido, son las organizaciones mundiales quienes han de fijar objetivos comunes que fomenten la protección de los derechos humanos, la paz mundial y el desarrollo sostenible con la finalidad de asegurar una vida plena y el bienestar social presente y futuro en sociedades que presentan desigualdad social, económica y ambiental (Lozano-Vázquez et al., 2022).

La UNESCO promueve la Educación para el Desarrollo Sostenible (en adelante EDS) desde 1992, además de dirigir y coordinar la Agenda de Educación 2030, una declaración de intenciones de la comunidad internacional (Gómez, 2018) promovida desde el 2015 por Naciones Unidas y que tiene como finalidad erradicar la pobreza a nivel mundial. Para lograrlo, los

países internacionales deberán adoptar medidas a través de la consecución de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) integrando nuevos desafíos basados en los conceptos de sostenibilidad y equidad (Guardaño et al., 2021). Alcanzar una educación de calidad es prioritario para cualquier sistema democrático en la actualidad. Por ello mismo, ésta es considerada un objetivo específico dentro de la Agenda 2030. Tal y como señalan Gamba y Arias (2017), la educación es considerada un instrumento clave para el logro de todos los ODS. En este sentido, resulta fundamental analizar cómo incorporan las escuelas los ODS en el currículum a través de las políticas educativas propias que presente cada territorio. Así pues, el objetivo del presente estudio es comparar el currículum de las etapas de educación infantil, primaria y secundaria en materia de EDS a través de las políticas educativas en los países de España, Finlandia e Irlanda. Para ello se realizará un análisis exhaustivo de los contenidos curriculares en cada una de las etapas educativas elaborando un contraste de los datos obtenidos.

La EDS en el sistema educativo de España

Hasta el momento ninguna ley educativa había contemplado en su redacción el concepto de desarrollo sostenible. Sin embargo, después de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de



¿Cómo citar el artículo?

Guardaño-Juan, M. & Monsalve-Lorente, L. (2023). Desarrollo curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible en España, Finlandia e Irlanda. *RIIED*, número 7, 1-13.



Educación (LOMLOE, 2020), la educación para la sostenibilidad ha cobrado un papel primordial en el currículum escolar. Los objetivos de la Agenda 2030 aparecen desde el Preámbulo de la ley educativa, siendo uno de los pilares básicos. La EDS constituye el eje central de actuación debido a su finalidad, que según Rieckmann (2018) sería: desarrollar competencias básicas de reflexión, crítica, responsabilidad y participación activa en el alumnado con el objetivo de contribuir a la transformación social creando sociedades sostenibles que partan de una concepción local y que se extiendan hacia una visión global, proyectando la creación de sociedades sostenibles, conscientes y activas. En este sentido, la UNESCO (2017) también hace hincapié en las competencias para educar en el desarrollo sostenible. Asimismo, la LOMLOE integra la Recomendación de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente del Consejo de la Unión Europea, la cual establece que los Estados miembros deben incorporar los ODS de las Naciones Unidas en su currículum escolar. Así pues, introduce en el sistema educativo español la esencia de la Agenda 2030 mediante la implantación curricular de los ODS, la EDS y estableciendo la Educación para una Ciudadanía Mundial como instrumentos para conseguir un desarrollo sostenible en España (Negrín y Marrero, 2021). La responsabilidad de educar en estos desafíos conlleva una mayor formación a docentes. Se ha de impulsar a los individuos a asumir actitudes que les empoderen a contribuir con el desarrollo sostenible y esto se ha de conseguir a través de políticas educativas inclusivas, de calidad y equidad (Guardaño y Monsalve, 2022).

La EDS en el sistema educativo de Finlandia

Los planes de estudios en Finlandia son elaborados por los municipios como autoridades educativas locales y por las propias escuelas basándose en el marco del currículum básico nacional. Una característica que presenta Finlandia en su sistema educativo es que incluye dentro de sus competencias transversales la construcción de un futuro sostenible. La educación en Finlandia presta mucha atención a incorporar y trabajar en todas las asignaturas escolares estas competencias para hacer frente a los desafíos del futuro. Como ocurre en España, entienden la competencia transversal como una mezcla de conocimientos, habilidades, valores, actitudes y voluntad para alcanzar los objetivos fijados.

A partir del Currículo Básico para la Educación Básica de 1985, ya se mencionaba la protección del medioambiente y la naturaleza como un objetivo central, pero no fue hasta el 2004 cuando el término “desarrollo sostenible” apareció por primera vez en el Currículo Nacional Básico de Educación Básica mediante la aplicación de valores básicos basados en la responsabilidad por el medioambiente, el bienestar y el desarrollo sostenible. Diez años después, en 2014, se publicó un nuevo Currículo Nacional Básico para la Educación Básica donde la sostenibilidad es un objetivo básico y aparece introducida en las competencias mencionadas anteriormente (National Core Curriculum for basic education, 2014).

La EDS en el sistema educativo de Irlanda

La Estrategia Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible 2014-2020 sentó las bases para alcanzar la meta 4.7 de los ODS. La revisión realizada y publicada



¿Cómo citar el artículo?

Guardaño-Juan, M. & Monsalve-Lorente, L. (2023). Desarrollo curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible en España, Finlandia e Irlanda. *RIIED*, número 7, 1-13.



en 2018 estableció la integración de los temas y principios del Desarrollo Sostenible en el currículo en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Secundaria, en el proceso de evaluación y Formación Docente (Eurydice, 2023). Seguidamente, el Consejo Nacional de Currículo y Evaluación (NCCA) publicó en 2018 un informe sobre oportunidades con los ODS en el currículo de primaria y secundaria. Asimismo, la NCCA ha continuado integrando nexos con los ODS en los nuevos planes de estudio nuevos y en sus remodelaciones. Además, Irlanda incorpora dentro de sus competencias clave la competencia denominada “ser un ciudadano activo” donde queda comprendida la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía. Ésta fomenta los conocimientos, habilidades,

conceptos, actitudes y valores motivando y empoderando al alumnado como ciudadanos activos a emprender acciones positivas para vivir con justicia, de forma sostenible y respetando los derechos de los demás. Les ayuda a cuestionar, criticar, y entender lo que está pasando en el mundo en un marco de derechos humanos, equidad, justicia y de desarrollo sostenible. Por otro lado, plantea la concienciación sobre los desafíos globales como el cambio climático, conflicto y crecientes desigualdades. De esta forma, se pretende que los educandos muestren una participación en la sociedad a nivel local, nacional y global, fomentando sus capacidades de contribuir positivamente para crear un entorno más sostenible y justo.

Metodología y métodos

El presente trabajo se basa en seguir una metodología cualitativa en la que se realiza un análisis descriptivo-analítico en materia de sostenibilidad. En este sentido, se va a llevar a cabo una comparación entre los sistemas educativos de España, Irlanda y Finlandia y cómo incluyen la EDS en su currículum. En cuanto a la delimitación temporal los datos se han extraído durante el periodo de realización de la tesis doctoral “Desarrollo curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible. Cómo abordar la sostenibilidad en las aulas” llevada a cabo en el departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Valencia.

La investigación realizada se ha basado en seguir el método comparativo de carácter deductivo presentado por G. F. Bereday y F.Hilker (Raventós,

1990) e incorporando aportaciones de García Garrido (1990). Así pues, las principales fases del estudio comparativo son las siguientes (Monsalve, 2014):

- a. Fase pre-descriptiva: se establece el marco teórico a partir del cual se va a desarrollar el objeto de estudio basado en el método comparativo.
- b. Fase descriptiva: presentación de los datos recopilados separando cada una de las unidades comparativas.
- c. Fase interpretativa: se interpretan los datos obtenidos en la fase anterior.
- d. Fase de yuxtaposición: comparación de los datos analizados en la fase descriptiva



¿Cómo citar el artículo?

Guardaño-Juan, M. & Monsalve-Lorente, L. (2023). Desarrollo curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible en España, Finlandia e Irlanda. *RIIED*, número 7, 1-13.



anterior con el fin de contrastar los resultados.

- e. Fase comparativa: se demuestran las hipótesis y se formulan conclusiones comparativas.

La elección de estos tres países para el estudio se debe al resultado de la tesis doctoral titulada: “Desarrollo curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible. Cómo abordar la sostenibilidad en las aulas” realizada

en el departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia. El motivo por el cual se realiza una comparación de estos tres países europeos reside en su ubicación geográfica y en contrastar cómo se establece la educación en Finlandia a diferencia de los otros países, pues es considerado uno de los países como referente educativo, ya que ocupa los primeros puestos en indicadores como PISA y en los informes de desarrollo sostenible a nivel europeo y mundial.

Resultados y discusión

Para poder plasmar la comparación de los tres países europeos cabe realizar, primeramente, una descripción

de los sistemas educativos de España, Finlandia e Irlanda. Estos datos son mostrados a continuación.

Tabla 1. Etapas de los sistemas educativos

	Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria Obligatoria
España	0-6 años Educación no obligatoria	6-12 años Educación obligatoria	12-16 años Educación obligatoria
Finlandia	0-7 años No obligatoria (0-6 años) Obligatoria (6-7años)	7- 16 años Engloba una parte de la Educación Secundaria. Educación obligatoria	16-18 años Educación Secundaria Superior obligatoria
Irlanda	0-6 años Educación no obligatoria	6-12 años Educación obligatoria	12-16 años Educación obligatoria

Fuente: Elaboración propia, 2023

Como se observa en la tabla, España e Irlanda tienen sistemas educativos semejantes comenzando y finalizando a las mismas edades en las etapas de educación infantil, primaria y secundaria. Sin embargo, la Educación Primaria en Finlandia comienza un año

más tarde y la engloba junto a la primera parte de la Educación Secundaria. La obligatoriedad en el país nórdico finaliza más tarde, a los 18 años, terminando con la Educación Secundaria Superior.



¿Cómo citar el artículo?

Guardaño-Juan, M. & Monsalve-Lorente, L. (2023). Desarrollo curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible en España, Finlandia e Irlanda. *RIIED*, número 7, 1-13.



Tabla 2. La EDS en Educación Infantil

	Denominación áreas	Enfoque	Asignatura independiente en el currículum	Carácter obligatorio u optativo
España	Crecimiento en armonía. Descubrimiento y exploración del entorno.	Transversal	No	Obligatorio
Finlandia	Yo y nuestra comunidad. Explorar e interactuar con mi entorno.	Transversal	No	Obligatorio
Irlanda	Bienestar. Identidad y Pertenencia. Explorando y Pensando.	Transversal	No	Obligatorio

Fuente: Elaboración propia, 2023

La presente tabla representa la incorporación de la EDS en la etapa de Educación Infantil. Ésta se encuentra tanto en España como en Finlandia en dos de sus áreas del currículum mientras que Irlanda la incorpora en una tercera área más. En los tres países se trabaja de forma transversal y con un carácter obligatorio. Se destaca

que Finlandia se compone de cinco áreas curriculares de las cuales, dos de ellas trabajan la EDS. Su currículum se centra en fortalecer la relación de los educandos con la naturaleza, así como para guiarlos hacia una forma de vida sostenible (National Core Curriculum for Early Childhood Education and Care, 2022).

Tabla 3. La EDS en Educación Primaria

	Denominación	Enfoque	Asignatura independiente	Carácter
España	Educación en valores cívicos y éticos. Conocimiento del medio natural, social y cultural. Educación Física.	Integrado y transversal	No	Obligatorio
	Educación artística. Lengua extranjera. Matemáticas.	Transversal	No	Obligatorio
	Religión Ética	Integrado y transversal	No	Optativo Optativo



¿Cómo citar el artículo?

Guardaño-Juan, M. & Monsalve-Lorente, L. (2023). Desarrollo curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible en España, Finlandia e Irlanda. *RIIED*, número 7, 1-13.



Finlandia	Ciencias sociales Artesanía Biología Geografía Física Química Economía doméstica Educación para la salud	Integrado y transversal	No	Obligatorio
	Educación Ambiental	Diferenciado	Si	Obligatorio
Irlanda	Social, Environmental and Scientific Education (SESE): Ciencias, Geografía e Historia.	Integrado y transversal	No	Obligatorio
	Social Personal Health Education (SPHE)	Integrado y transversal	No	Obligatorio

Fuente: Elaboración propia, 2023

Como se observa en la tabla anterior, lo más significativo reside en que Finlandia introduce la EDS en una asignatura de carácter independiente dentro del currículum de Educación Primaria. Además, también se trabajan contenidos de sostenibilidad de forma optativa en las materias de religión y ética. Por otro lado, tanto España como Irlanda engloban los conceptos de EDS de forma transversal e integrada. En cuanto a España, se incorporan a través de los saberes básicos y de sus competencias específicas en las áreas

de: “Conocimiento del medio natural, social y cultural”, “Educación Física” y “Educación en valores cívicos y éticos”. Por lo que respecta a Irlanda, el área de Educación Científica, Ambiental y Social (SESE) compuesta por: Ciencias, Geografía e Historia realiza una concienciación y cuidado del medio ambiente (National Council for Curriculum And Assessment, 2017). Por último, el área de SPHE (Educación Social, Personal y para la Salud) se trabaja a partir de diferentes asignaturas a lo largo de la etapa educativa.

Tabla 4. La EDS en Educación Secundaria

	Denominación	Enfoque	Asignatura independiente	Carácter
España	Educación en valores cívicos y éticos. Geografía e Historia. Tecnología. Educación Física.	Transversal e integrado	No	Obligatorio



¿Cómo citar el artículo?

Guardaño-Juan, M. & Monsalve-Lorente, L. (2023). Desarrollo curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible en España, Finlandia e Irlanda. *RIIED*, número 7, 1-13.



	Biología y Geología.			
	Economía y emprendimiento	Transversal e integrado	No	Optativo
	Lengua extranjera Matemáticas	Transversal	No	Obligatorio
Finlandia	Matemáticas. Biología. Geografía. Física. Química. Filosofía. Historia. Estudios sociales. Educación para la salud. Artes visuales.	Transversal e integrado	No	Obligatorio
	Religión. Ética.	Transversal e integrado	No	Optativo
Irlanda	Geografía. Tecnología aplicada. Estudios empresariales. SPHE: Educación Social, Personal y para la Salud. CSPE: Educación Cívica, Social y Política.	Transversal e integrado	No	Obligatorio Optativo Optativo
	Política y sociedad.	Transversal e integrado	Sí	Obligatoria

Fuente: Elaboración propia, 2023

Un dato relevante a destacar es que en la etapa de la Educación Secundaria aparece en Irlanda la asignatura “Política y sociedad” con un carácter diferenciado para trabajar la EDS dentro del currículum. También, cabe señalar que, aparecen diversas materias que

incorporan la sostenibilidad en áreas optativas como es en el caso de España a través de “Economía y emprendimiento”, en Finlandia a partir de “Religión” y “Ética” (Lukion Opetussuunnitelman Perusteet, 2019) y, en Irlanda, por medio de las áreas de SPHE y CSPE.



¿Cómo citar el artículo?

Guardaño-Juan, M. & Monsalve-Lorente, L. (2023). Desarrollo curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible en España, Finlandia e Irlanda. *RIIED*, número 7, 1-13.



Conclusiones

La educación es el agente principal encargado de transmitir los valores necesarios para vivir en sociedad. Actualmente, el mundo está en continuo cambio. La pobreza, la sanidad, el cambio climático y la brecha económica, entre otros, son los problemas a los cuales la educación para el desarrollo sostenible pretende responder a través de las políticas educativas que estén implantadas a nivel local y mundial. Es necesario que, desde las escuelas, se fomenten pedagogías que basen su currículum escolar en la inclusión del desarrollo sostenible y ciudadanía.

La pandemia sufrida por la COVID-19 supuso un retroceso en la consecución de las metas implantadas, generando una mayor desigualdad entre los países. Es por ello que, ahora más que nunca, se vea necesaria la puesta en marcha de los ODS y, en este sentido, el ODS 4: una educación por y para el desarrollo sostenible a través de la equidad, calidad e inclusión educativa.

Para poder alcanzar las metas propuestas para la Agenda 2030 será imprescindible contar con la cooperación e implicación entre los gobiernos. Educar bajo estos objetivos favorecerá la creación de un futuro de mayor progreso social e incentivando la reducción de las desigualdades presentadas por la ciudadanía. En este sentido, cada país presenta unas directrices sobre la sostenibilidad de forma distinta, así se observan en el estudio presentado.

Por un lado, España se caracteriza por una tradición cambiante en cuanto a política educativa, a lo largo de los últimos 60 años se han aprobado y derogado numerosas leyes educativas. La LOMLOE ha sido la

primera ley educativa que ha integrado la EDS en sus competencias y saberes básicos del currículo español e incluyéndola en todas las materias de forma transversal. Este hecho resalta el gran avance en materia de sostenibilidad con el propósito de alcanzar los retos y desafíos del siglo XXI. El que se trabaje la sostenibilidad y conceptos como los derechos humanos y ciudadanía mundial mediante un carácter transversal permite que exista una continuidad entre las distintas etapas favoreciendo educar en estos principios desde edades tempranas hasta la adultez. Sin embargo, la forma en la que se aplican estos valores en las escuelas es una cuestión a reflexionar. El equipo de profesionales que intervienen directamente con los educandos han de estar preparados para transmitir las competencias acordes con la EDS, para así conseguir una formación que permita al alumnado mantener un compromiso y participar de forma activa en la comunidad de la cual forma parte.

Por lo que respecta a Finlandia, este país presenta un mayor recorrido en cuanto a sostenibilidad curricular. La primera ocasión en la cual aparecen principios, valores y competencias relacionados con el desarrollo sostenible y medioambiente hay que remontarse a los planes de estudios de Educación Básica establecidos en 2004 y 2014. De igual modo, en la Educación Secundaria se introduce en el currículo de 2014 y en el reciente plan de estudios de 2022 donde prácticamente todas las áreas del currículo implementan de manera transversal la EDS. Cabe destacar que, el concepto de ODS y de las metas pertinentes a la Agenda 2030 no se les da tanto



¿Cómo citar el artículo?

Guardaño-Juan, M. & Monsalve-Lorente, L. (2023). Desarrollo curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible en España, Finlandia e Irlanda. *RIIED*, número 7, 1-13.



hincapié como ocurre en el currículo de España. Sin embargo, esto es explicado debido a que la política educativa en Finlandia es menos reciente a la implantación de los retos y desafíos mundiales para el siglo XXI. A pesar de ello, Finlandia es un país que cuenta con numerosos recursos para la introducción de la sostenibilidad en las escuelas, siendo a partir del Informe de Política Educativa establecido en 2021 en el que se definen las directrices para asegurar el desarrollo sostenible y un avance de la educación, la formación y la investigación para 2040.

Finalmente, Irlanda es el país con mayor historia a nivel de sostenibilidad curricular. A partir del plan de estudios de Educación Primaria establecido en 1999 ya aparecen asignaturas donde integran los principios y objetivos de desarrollo sostenible, ciudadanía y política social. De igual forma se da en el currículum de Educación Secundaria publicado en 2015 donde aparecen áreas y cursos formativos en los que el alumnado realiza un aprendizaje integral basado en los retos y metas de la Agenda 2030.

Lo más significativo del currículo irlandés es la innovación realizada con la creación de la asignatura “Política y Sociedad” incorporada en el plan de estudios de Educación Secundaria en 2019. El hecho que aparezca como un área independiente proporciona a

los estudiantes la enseñanza de contenidos propios sobre la EDS, incluyendo diversas unidades dentro del currículo que trabajan la sostenibilidad. Irlanda, al igual que España y Finlandia presenta un carácter transversal en la aplicación de los contenidos y competencias de la EDS en el currículo de todas sus etapas educativas. Algo que resulta interesante en el plan de estudios de Irlanda es que, al crear cursos específicos, que los educandos de secundaria han de realizar a lo largo del curso, pretenden englobar aún si cabe más el espíritu del desarrollo sostenible. Esto mismo afirma el Departamento de Educación y Habilidades y la NCCA, los cuales aseguran que los principios de la sostenibilidad han de ser introducidos en las áreas más representativas del plan de estudios de primaria y secundaria.

En definitiva, la EDS es un reto a conseguir para el futuro de las siguientes generaciones. Lograrlo será por medio de la educación, otorgando una gran importancia a la formación inicial y permanente de los docentes. Los profesionales de la educación deben estar preparados para poder educar bajo estas demandas sociales; pues según el camino que se establezca a lo largo de estas décadas habrá un progreso social o, por la contra, se producirá una mayor desigualdad entre la población.

Referencias bibliográficas

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Boletín Oficial del Estado, núm. 96, de 21 de abril de 2008, pp. 20648 a 20659.

<https://www.boe.es/boe/dias/2008/04/21/pdfs/A20648-20659.pdf>

Eurydice (2023). Sistemas educativos europeos www.eurydice.org



¿Cómo citar el artículo?

Guardeño-Juan, M. & Monsalve-Lorente, L. (2023). Desarrollo curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible en España, Finlandia e Irlanda. *RIIED*, número 7, 1-13.



- Gamba, A. & Arias, S. (2017). El papel de la universidad y la Cooperación Universitaria al Desarrollo en el nuevo escenario de la Agenda 2030. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, 41, 13-24.
- García Garrido, J.L. (1990). *Fundamentos de Educación Comparada*. Dykinson. 2ª Edición.
- Gómez, C. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 140, 107-118.
- Guardeño, M., García, E. & Calatayud, L. (2021). Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la formación inicial del profesorado, *Innovación en la docencia e investigación de las ciencias sociales y de la educación* (pp. 1223-1243). Dykinson, S.L.
- Guardeño, M. & Monsalve, L. (2022). La educación para el desarrollo sostenible en el sistema educativo español. Análisis de la política educativa, *Aportaciones docentes del EEES como innovación en las nuevas aulas* (pp. 103-115). Thomson Reuters Aranzadi.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020, pp. 122868 a 122953. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>
- Lozano-Vásquez, K.A., Verástegui-Paredes, C.R., Paredes-Jiménez, H.R., & Revilla-Marreros, M.Á. (2022). Objetivos de desarrollo sostenible y educación ambiental. Estrategias de comunicación para su consolidación. *Revista Venezolana De Gerencia*, 27(Especial 8), 1249- 1262, <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.8.33>
- Lukion Opetussuunnitelman Perusteet, (2019). *Plan de estudios de la escuela superior*. https://www.oph.fi/sites/default/files/documents/lukion_opetussuunnitelman_perusteet_2019.pdf
- Monsalve, L. (2014). Estudio comparado sobre las políticas en educación para la salud en Francia y España. *Bordón* 66 (3), 91-103, <https://doi.org/10.13042/Bordon.2014.66306>
- Naciones Unidas (2020). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. UNESCO Publishing.
- National Core Curriculum for Early Childhood Education and Care* (2022). The Finnish National Agency for Education.
- National Council for Curriculum and Assessment (NCCA) (2017). *Aistear: The Early Childhood Curriculum Framework*. NCCA. <https://ncca.ie/en/resources/aistear-the-early-childhood-curriculum-framework/>
- Negrín, M.A & Marrero, J.J. (2021). La nueva Ley de Educación (LOMLOE) ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y



¿Cómo citar el artículo?

Guardedeño-Juan, M. & Monsalve-Lorente, L. (2023). Desarrollo curricular de Educación para el Desarrollo Sostenible en España, Finlandia e Irlanda. *RIIED*, número 7, 1-13.



el reto de la COVID-19. *Avances en Supervisión Educativa*, (35), <https://doi.org/10.23824/ase.v0i35.709>

Perusopetuksen Opetussuunnitelman Perusteet (2014). *Plan de estudios básico nacional*. https://www.oph.fi/sites/default/files/documents/perusopetuksen_opetussuunnitelman_perusteet_2014.pdf

Raventós, F. (1990). *Metodología comparativa y pedagogía comparada*. Barcelona: Boixareau Universitaria.

Rieckmann, M. (2018). Learning to transform the world: key competencies in Education for Sustainable Development. En A. Leicht, J. Heiss, y W. Byun (Eds.), *Issues and Trends in Education for Sustainable Development* (pp. 39-59.) UNESCO.

UNESCO (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivos de aprendizaje*. UNESCO Publishing

Contribución autorial:

Mireia Guardedeño Juan. Investigación sobre la integración del desarrollo sostenible en los países del estudio, redacción y creación de las tablas comparativas. Análisis de los resultados y conclusiones del trabajo.

Laura Monsalve Lorente. Redacción y estudio de la metodología llevada a cabo en la investigación. Análisis de los datos extraídos y conclusiones finales.

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de interés.